



**Proyecto de Comunicación  
Pedido de Informes**

La Cámara de Diputados de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo de la provincia, por intermedio de los órganos administrativos que correspondan, que suministre la información que se requiere a continuación, vinculada con un incendio que afectó la planta de la cerealera Vicentín, en Ricardone, durante más de 20 días.

- 1) Si la empresa notificó a algún ente público y en especial al área de Medio Ambiente de la provincia, el siniestro, y la fecha de tal comunicación, teniendo en cuenta que existen dudas sobre cuándo comenzó el incendio, en el mes de mayo pasado.
- 2) Si se sabe oficialmente cuándo pudo intervenir para sofocar el fuego, el Cuerpo de Bomberos Zapadores de la Unidad Regional XVII con asiento en San Lorenzo.
- 3) Si hubo un análisis sobre las medidas de seguridad que la empresa tenía previstas para la Celda N° 10, específicamente sobre la capacidad de acopio y que tipo de producto estaba autorizada almacenar.
- 4) Si el contenido de la Celda que entró en combustión tenía algún tipo de registro contable o fiscalización previa
- 5) Si se pudo estimar el daño ambiental producido por la contaminación del aire, teniendo en cuenta las personas que dicen haber sufrido afecciones durante y después del incendio, particularmente en la localidad de Ricardone y San Lorenzo.
- 6) Si la empresa informó sobre trabajadores heridos o lesionados por el incendio.

VERÓNICA CLAUDIA BENAS  
Diputada Provincial

**Fundamentos:**

Entre el 26 y 27 de abril de 2012, comenzó un incendio en la planta de la cerealera Vicentín SAIC, ubicada sobre la ruta A-012, que pudo ser extinguido después de 20 días, lo que generó malestar y conmoción en la localidad de Ricardone y áreas adyacentes, a raíz de la profusa humareda contaminante.

La celda afectada tiene una capacidad para receptor 40 mil toneladas, y al momento del siniestro había unas 20 mil toneladas de pellets de girasol, según informes de la prensa.

Los vecinos de Ricardone marcharon en varias oportunidades hasta el ingreso de la empresa para reclamar que se apague el fuego debido a que el humo y las cenizas que debían soportar durante todo el día, volvían prácticamente inhabitable la localidad y afectada a la salud de las personas.

En la marcha del día martes 8 de mayo los vecinos autoconvocados pidieron ser recibidos por autoridades de la firma, pero los trabajadores de vigilancia les comunicaron que el personal jerárquico ya se había retirado, prometiéndoles la presencia de un capataz quien supuestamente iba a ofrecer explicaciones, lo cual nunca sucedió.





## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Con posterioridad y con patrocinio letrado, comenzaron las acciones judiciales y administrativas para saber qué fue lo que realmente pasó en las instalaciones durante esos días, generándose una serie de interrogantes, algunos de los cuáles se plasman en este pedido de informes.

Cabe destacar que el incendio de la celda N° 10 de la planta de Vicentín recién fue extinguido el 18 de mayo, luego de que el Juez de Instrucción de San Lorenzo Eduardo Filocco, dispusiera el allanamiento de la planta y que el Cuerpo de Bomberos Zapadores de la Unidad Regional XVII pudiese hacerse cargo de la situación.

Esta iniciativa propicia un mayor esclarecimiento de lo ocurrido a través de la intervención de los órganos oficiales, más allá de los informes periodísticos, ya que se trató de un hecho grave del cual podrían surgir responsabilidades privadas y públicas, de quienes tenían a su cargo la prevención de algún siniestro o la disposición de las medidas pertinentes, a fin de controlar y extinguir el fuego lo más rápido posible para evitar zozobra en la población.

Por todo lo precedente, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto con su voto afirmativo.

VERÓNICA CLAUDIA BENAS  
Diputada Provincial

